

Programa Municipio Abierto

2024-2028

Quilpué Avanza Más



Presentación.....	3
Hoja de Ruta - Quilpué Avanza Más	4
Eje 1. Seguridad Humana y Reducción de Riesgos	6
Eje 2. Desarrollo Urbano-Rural y Economía Local	11
Eje 3. Ambiente y Sostenibilidad.....	19
Eje 4. Derechos Sociales, Cultura, Deporte y Salud	24

Presentación

Soy Valeria Melipillán Figueroa, alcaldesa, vecina de El Belloto, mamá, enfermera, mujer mapuche y candidata a la reelección como alcaldesa de nuestra querida comuna de Quilpué.

Hace casi tres años y medio, junto a una coalición transversal de vecinos y vecinas, asumimos el desafío de sacar del abandono al municipio y a nuestra comuna. Desde entonces, hemos trabajado sin descanso por una comuna más segura, con justicia social, protección del medio ambiente y con un profundo respeto por nuestras tradiciones.

En este tiempo, he estado a su lado en las emergencias de los incendios e inundaciones, y también en celebraciones y múltiples inauguraciones de proyectos que hemos concretado en conjunto. A lo largo de este tiempo, fuimos acumulando una valiosa experiencia en gestión que nos ha permitido mejorar y ser más capaces en el diseño e implementación de políticas públicas con responsabilidad y visión de futuro.

Hoy, orgullosa de lo que hemos logrado, me presento nuevamente como candidata, para continuar avanzando hacia una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes de nuestro territorio.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a quienes son parte esencial de este camino. A las funcionarias y funcionarios municipales que, con esfuerzo y dedicación, han trabajado arduamente en servicio a su comunidad; a las organizaciones sociales, que hacen un trabajo fundamental en cada área en que se desempeñan; y a cada vecina y vecino que ha puesto su energía, tiempo y amor para hacer mejor nuestra comuna.

Nuestra invitación es clara: no podemos partir de cero ni retroceder. Sigamos avanzando todas y todos en este proyecto colectivo para concretar un mejor futuro en nuestra comuna, enfrentando los desafíos por delante con la misma fuerza y convicción que nos ha llevado hasta aquí.

Contigo, Quilpué Avanza Más.

Valeria Melipillán Figueroa

Hoja de Ruta - Quilpué Avanza Más

Quilpué, como muchas comunas de Chile, ha sido afectada por una política centralizada que prioriza el mercado y al sector privado, con escasa participación comunitaria y pocos recursos para regiones y comunas necesitadas. Esto ha reducido las capacidades del desarrollo local, fomentando asentamientos precarios producto de un explosivo crecimiento inmobiliario y débiles políticas en vivienda, desarrollo y ordenamiento territorial. A su vez, la pérdida de calidad de vida y bienestar para las personas y comunidades trajo consecuencias asociadas a la exclusión social, altos niveles de percepción de inseguridad por parte de la población, serios problemas en el transporte, degradación de la naturaleza y una pérdida de nuestra historia y tradiciones rurales.

Hasta 2021, la administración municipal priorizaba intereses que no consideraban el bien común ni una visión a largo plazo, afectando la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de la población. Como consecuencia, el desarrollo de Quilpué se encontraba estancado como una “comuna dormitorio”. Ese periodo anterior evidenciaba escasa gestión de políticas públicas transversales y convocantes, oficinas municipales cerradas y otras sumamente debilitadas, el territorio rural prácticamente abandonado y una baja participación ciudadana. El municipio padecía la capacidad de generar recursos propios por recaudaciones y de contar con suficientes oportunidades para posibilitar una efectiva articulación territorial-institucional con las dirigencias sociales, dejando a las diversas organizaciones territoriales y medioambientales al margen de la toma de decisiones.

Es en este marco, que en el año 2021 irrumpe en la escena política y electoral el proyecto del “Municipio Abierto de Quilpué”, liderado por la alcaldesa Valeria Melipillán Figueroa, con propuesta transformadora que promueve una gestión basada en probidad, transparencia y participación, equilibrando el desarrollo económico local con la sostenibilidad y el cuidado de la naturaleza. Este proyecto ha abierto las puertas del municipio a la ciudadanía, facilitando el acceso a servicios y promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

Tenemos la convicción de que el Municipio Abierto es y ha sido una contribución en orden a construir políticas públicas a partir del impulso de un nuevo modelo de gobernanza democrática, uno que es capaz de articular relaciones con la comunidad y profundizar la participación con las vecinas y vecinos para la co-construcción de soluciones que conciernen a su territorio y su bienestar. Este enfoque permite enfrentar los desafíos de la comuna y avanzar hacia una vida sin violencia y miedo, con barrios seguros, espacios públicos de calidad, empleos dignos, infraestructura deportiva de alto nivel, ecosistemas protegidos y diversas actividades culturales.

Valeria Melipillán encarna el liderazgo que Quilpué necesita. Ha demostrado capacidad para abordar los desafíos actuales con una visión de futuro construida junto a la comunidad. Su compromiso con el diálogo permanente y colaboración busca un desarrollo sostenible con seguridad y oportunidades para que nuestra comuna siga avanzando hacia un futuro de mayor bienestar, equidad y paz.

Tenemos certeza de que hemos sentado bases sólidas, y los avances logrados y la experiencia adquirida nos lleva a proponer a la ciudadanía un nuevo periodo para consolidar y profundizar este proceso de cambios. Proponemos un programa ambicioso basado en cuatro ejes programáticos:

- 1. Seguridad Humana y Reducción de Riesgos**, para prevenir el delito, mitigar los riesgos de desastres y promover la cultura de paz.

2. **Desarrollo Urbano-Rural y Economía Local**, con mejor infraestructura, mejor acceso a servicios básicos, barrios dignos y prosperidad.
3. **Ambiente y Sostenibilidad**, que promueva la protección y cuidado de la naturaleza, la acción climática y la innovación para una comuna sostenible.
4. **Derechos Sociales, Cultura, Deporte y Salud**, para fomentar la equidad, cohesión territorial y salud de calidad.

Estos ejes, resultado de un amplio diálogo y participación ciudadana, guiarán el Municipio Abierto de Quilpué en el periodo 2024-2028. Agradecemos a todas las organizaciones, vecinas y vecinos que generosamente participaron en este proceso.

Eje 1. Seguridad Humana y Reducción de Riesgos

Promoviendo la Cultura de Paz

El crecimiento demográfico de Quilpué ha aumentado las necesidades y demandas de la comunidad, especialmente en seguridad. Esto incluye la reducción de delitos, mejoras en el entorno, el tránsito, los establecimientos educacionales y la vida cotidiana. Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana de 2023, tanto Quilpué como el país enfrentan serios desafíos en seguridad pública, con un aumento considerable en la percepción de inseguridad. El Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2025, elaborado por el Municipio Abierto, identifica problemas como el robo con violencia en centros comerciales, la violencia intrafamiliar y contra la mujer, así como el microtráfico de drogas y el consumo de alcohol en espacios públicos.

En 2021, la alcaldesa Valeria Melipillán creó la Dirección de Seguridad Pública, con el objetivo de desarrollar una política local enfocada en la prevención de delitos, violencia e incivildades, así como en la gestión y reducción de riesgos de desastres. Este avance incluyó un incremento de más de 140% en el personal entre 2022 y 2024, con la incorporación de más de 15 inspectores para fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Entre los logros del Municipio Abierto en seguridad, destacan la adquisición de cinco vehículos para patrullajes preventivos junto a Carabineros de Chile mediante el convenio OS 14, la creación del Fondo de Seguridad Comunitaria (FONSEC) para financiar proyectos comunitarios, y el Programa Lazos, enfocado en disminuir los factores de riesgo sociodelictual en niños y jóvenes. Estas acciones forman parte de una estrategia integral de seguridad comunitaria, en colaboración con instituciones públicas y policiales, para abordar la seguridad desde una perspectiva sistémica y frenar el aumento de delitos en la comuna.

En cuanto a riesgos de desastres, Quilpué tiene un nivel moderado, pero los efectos del cambio climático intensifican el impacto de fenómenos como la sequía, los incendios forestales y las inundaciones. El incendio del 02 y 03 de febrero de 2024 evidenció la creciente vulnerabilidad de la comuna, marcando un punto de inflexión que exige reforzar los esfuerzos para reducir riesgos y mitigar los impactos de futuros desastres. Desde el primer momento de esta tragedia, junto a un gran equipo municipal e innumerables dirigentes sociales, el Municipio Abierto desplegó todos los recursos municipales disponibles para apoyar a las personas afectadas, poniendo a disposición albergues municipales, un centro de acopio, una completa estrategia y sistema de distribución de la ayuda humanitaria, maquinaria para la habilitación de caminos, camiones cisterna para repartir agua potable, entre otras acciones, en respuesta a esta emergencia sin precedentes.

Visión

El Municipio Abierto promueve la seguridad pública desde un enfoque de seguridad humana, buscando reducir la criminalidad, la percepción de inseguridad y los riesgos de desastres junto con fomentar la cohesión social a través de iniciativas para mejores oportunidades económicas,

educativas y culturales, diálogo con organizaciones sociales, comunidades, el mejoramiento de los espacios públicos y un uso comunitario de los mismos, con proyectos participativos que involucran y empoderan a las comunidades. Crear barrios más seguros es clave para garantizar una vida sin miedo, un derecho inalienable que requiere esfuerzos coordinados para proteger a las personas.

La tragedia que representó el incendio de febrero de 2024 nos interpela en lo más profundo de nuestro amor por la comuna y en nuestras convicciones por el bienestar de las quilpueínas y quilpueños. Para proteger vidas, infraestructura y el entorno, la reducción de riesgos de desastres es una prioridad, y requiere la proactividad municipal y la colaboración con instituciones y comunidades.

En este segundo período, proponemos profundizar este camino hacia una cultura de paz, con iniciativas estratégicas que aborden las causas estructurales de la violencia, el delito, la inseguridad y el riesgo de desastres, considerando las condiciones materiales, sociales, ambientales, económicas y culturales del desarrollo humano para una comuna que supere el miedo y cultive la esperanza.

Propuestas

1. Gobernanza Local de Seguridad

1.1. **Plan Comunal de Seguridad Pública** actualizado para integrar sistemas autogestionados de prevención del delito, mejorar la comunicación, interoperabilidad y coordinación entre organizaciones comunitarias, el municipio e instituciones policiales, promoviendo el acceso a derechos sociales como la seguridad económica, ambiental, alimentaria, energética e hídrica.

1.2. **Consolidar la red comunitaria por la seguridad** mediante el fortalecimiento de la prevención y respuesta ante delitos y desastres, a través del Concejo Comunal de Seguridad Pública, el Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) y mesas comunitarias de seguridad, promoviendo la participación y articulación de organizaciones y comunidades en la construcción de barrios y localidades más seguras.

1.3. **Fortalecer la coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile** para mejorar la rapidez y eficiencia en la atención a las necesidades de las comunidades.

1.4. **Más fiscalización del uso del espacio público y aplicación de ordenanzas**, robusteciendo la gestión municipal en el abordaje de problemas que pongan en riesgo a la población (ej. autos abandonados, animales peligrosos y notificando a privados por delitos ambientales, ruidos molestos, contaminación de cauces, cierres perimetrales y desmalezado).

1.5. **Programa de fortalecimiento de capacidades de funcionarias/os municipales** en materias de seguridad pública, implementando capacitaciones que faciliten una mayor comprensión teórico-práctica en estrategias de prevención comunitaria y respuestas ante delitos, emergencias y desastres como también medidas de prevención y autocuidado. También, se incluirán monitores de seguridad para horarios donde se generan más delitos, y

se promoverá la constante formación para mejorar la fiscalización relacionada con las ordenanzas municipales.

1.6. **Crear un sistema estadístico y de registro** para realizar encuestas, mapeos y cartografía relacionada con la seguridad humana en la comuna.

2. Más Inversión para Más Seguridad

2.1. **Priorizar proyectos de seguridad situacional en la inversión pública y destinación de recursos municipales**, enfocándose en luminarias, pavimentación, plazas, canchas, maquinarias y aljibes.

2.2. **Banco de Proyectos Comunitarios en Seguridad Humana**, integrando demandas territoriales en coordinación con DIDECO y SECPLA, priorizando iniciativas alineadas con el PLADECO 2023-2028 y en diálogo con las comunidades, para recuperar espacios públicos, sistemas de alerta y alarma comunitaria, implementar huertos comunitarios, entre otros.

2.3. **Movilizar recursos financieros y técnicos**, postulando a fondos estatales, así como generando alianzas público-privadas e internacionales, para implementar proyectos y programas que respondan a necesidades locales y garanticen sostenibilidad en intervenciones de seguridad pública y seguridad humana, como acceso al agua, los alimentos y la energía.

3. Atención Psicosocial para las Víctimas

3.1. **Centro Municipal de Atención para Personas Víctimas de Delitos y Violencia**, ubicado en la Dirección de Seguridad Pública, que brindará atención de emergencia psicológica, considerando un funcionamiento 24/7 para la comunidad.

3.2. **Programas municipales de acompañamiento a víctimas de delitos y violencia**, para fortalecer la atención psicológica, orientación para denuncias y ayuda en la recuperación de documentos, en coordinación con el Programa de Mediación Comunitaria y el futuro Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.

3.3. **Fortalecer la mediación comunitaria**, mejorando la comunicación con el Juzgado de Policía Local y las instituciones policiales para resolver conflictos vecinales mediante el diálogo y la mediación, promoviendo con ello la resolución de conflictos.

4. Seguridad Comunitaria Fortalecida

4.1. **Reforzar las capacidades de organizaciones y comités de seguridad** mediante talleres, capacitaciones e intercambios sobre la prevención y respuesta a delitos, emergencias y desastres, adaptando las intervenciones según las necesidades territoriales.

4.2. **Aumentar el Fondo Municipal de Seguridad Comunitaria (FONSEC)** con dos nuevas líneas: i) Prevención Situacional con alarmas comunitarias, cámaras, entre otros; y ii) Rutas Seguras, con luminarias, patrullajes en zonas clave como ferias y días de pago, entornos escolares, entre otros).

4.3. **Programa “Monitores por la Paz”**, formando un equipo de profesionales que se articulen con los establecimientos educacionales para trabajar diversos problemas de

convivencia escolar, educación cívica, resolución de conflictos, educación emocional, entre otros, articulado con las duplas psicosociales de los establecimientos y los diversos programas de seguridad presentes en el municipio.

4.4. **Tecnología avanzada** en la prevención del delito para mejorar la eficacia de las labores municipales y contribuir a la tranquilidad de las y los vecinos. Esto incluirá la instalación de más de 30 cámaras de televigilancia en el marco de un sistema de televigilancia monitoreado por personal municipal, alarmas comunitarias, drones para reforzar la vigilancia, tablets para agilizar la recolección de información, cámaras corporales para fiscalizadores y GPS en vehículos en articulación con los actores de la red comunitaria por la seguridad y con criterios de equidad territorial.

5. Barrios Sin Miedo

5.1. **Monitoreo de hotspots en la comunidad**, recopilando y analizando de manera permanente la información existente con el fin de fortalecer la eficacia de la fiscalización a partir de la integración de la información policial con la información comunitaria y motivación a la denuncia de delitos e incivildades.

5.2. **Programa “Ruta Segura”** para la prevención de violencia en las inmediaciones de los establecimientos educativos, buscando atender las necesidades de la comunidad escolar, por medio de las redes y vínculos del establecimiento y su entorno.

5.3. **Programa “Aulas para la Paz”** para el desarrollo de espacios protegidos en establecimientos educativos, por medio de instancias formativas a la comunidad educativa y la vinculación con los equipos de convivencia y equipos directivos.

5.4. **Iniciativas recreativas, deportivas y culturales** y su co-gestión con la comunidad, para fomentar la ocupación de espacios públicos y la convivencia armónica.

5.5. **Incorporar transversalmente la mirada situacional de cada vecindario en los diseños de iniciativas de inversión** relativos a obras civiles, iluminación pública, áreas verdes y pavimentación, con el fin de mejorar la percepción de seguridad en los espacios públicos. Lo anterior contempla la incorporación de criterios como continuidad visual del espacio peatonal, accesibilidad universal, iluminación situacional y seguridad peatonal.

6. Prevención, Mitigación y Reducción de Riesgos de Desastres

6.1. **Implementar la nueva Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias** para agilizar la atención a solicitudes vecinales de emergencia y fortalecer el trabajo con agrupaciones comunitarias en la prevención y mitigación de riesgos de desastres y eventos extremos.

6.2. **Modificar el Plan Regulador Comunal** para normar el Área de Interfaz Urbano-Rural, a raíz del incendio de febrero de 2024, ajustando el límite urbano del sector sur de la comuna. Esta modificación, que abarcará 1.534 ha e incluirá la subcuenca hidrográfica del Estero Marga Marga.

6.3. **Plan Integral de Ordenamiento Territorial**, basado en estudios técnicos específicos, que buscará prevenir la expansión urbana irregular y restaurar servicios ecosistémicos para

resguardar la naturaleza de dichos espacios y reducir la ocurrencia de incendios que ponen en riesgo a la población.

Eje 2. Desarrollo Urbano-Rural y Economía Local

Ciudad Verde, Transitable y Próspera

El Municipio Abierto ha impulsado un proceso de desarrollo y revitalización urbana y rural integral, mejorando barrios, acercando servicios municipales y mejorando espacios públicos, como componentes vitales para mejorar el bienestar y la calidad de vida. Ejemplos de estos avances incluyen las mejoras de las luminarias en la Avenida V Centenario, la construcción y mejoramiento de plazas públicas como Plaza San Eduardo en Belloto Norte, Plazoleta El Sauce, Plaza Los Dálmatas y la implementación de tres Programas Quiero Mi Barrio que beneficiaron a cerca de 2.000 familias en Argentina-Valencia Alto, Dos Quebradas y Canal Chacao.

Una ciudad de calidad también facilita el desarrollo de actividades económicas que fomenten el empleo de calidad e ingresos dignos para la población. En 2022 se creó la Dirección de Desarrollo Económico Local, con oficinas dedicadas a la inserción laboral, la gestión público-privada, la profesionalización del comercio local y el impulso del turismo. A la fecha, se ha logrado incorporar a más de 280 empresas en la red de la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), implementar una plataforma municipal digital de ofertas laborales, conformar el Departamento de Turismo, inaugurar la Oficina de Información Turística (OIT), reducir en más de un 60% los permisos a vendedores ambulantes, apoyar a más de 460 emprendedoras y emprendedores, entre otros. Durante el próximo período, tenemos el compromiso de potenciar aún más estos logros.

Visión

El Municipio Abierto busca impulsar un desarrollo urbano y rural que proteja y mejore la calidad de vida, avanzando hacia el pleno acceso a bienes y servicios básicos, viviendas, barrios y espacios públicos de calidad, poniendo en su centro la equidad territorial, la justicia social y la protección ambiental. A escala barrial, seguiremos avanzando en proyectos de nuevas obras de mejoramiento de espacios públicos tales como áreas verdes, plazas, pavimentación y veredas, así también proyectos de equipamiento comunitario como sedes comunitarias, clubes deportivos y multicanchas.

A escala urbana, profundizaremos el embellecimiento del centro y la seguridad vial, instalando mobiliario urbano, luminarias y mejorando las vías para peatones, ciclistas, automovilistas y transporte público, para que la ciudad sea un lugar más seguro y atractivo para todas y todos.

Proponemos seguir trabajando en la dirección de transformar Quilpué de una "comuna dormitorio" a una con alta calidad de vida, empleo digno e identidad propia, destacando su patrimonio ambiental y cultural. Promoveremos un modelo de desarrollo económico local que genere nuevas oportunidades, protegiendo su patrimonio natural. Esto incluye diversificación productiva, turismo, industrias creativas, innovación tecnológica, alianzas público-privadas y apoyo a la agricultura de pequeña escala. Impulsaremos la creación de cooperativas, PYMEs que agreguen valor, reutilización de residuos, y proyectos culturales y turísticos que valoricen los ecosistemas nativos, contribuyendo a su restauración.

De esta manera, avanzaremos como comuna para que todas las y los vecinos y sus familias puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar su bienestar, sin comprometer generaciones futuras, otras comunidades, ni a la naturaleza.

Propuestas

1. Proyectos Urbanos a Nivel Barrial

1.1. **Proyecto Vivienda en Arriendo a Precio Justo**, avanzando hacia la concreción del primer proyecto comunal de vivienda en arriendo a precio justo. Ya hemos avanzado en la aprobación del anteproyecto por la Dirección de Obras Municipales (DOM), contemplando unidades habitacionales ubicadas en Belloto Sur, el emplazamiento para un albergue (residencias sociales) y una oficina municipal.

1.2. **Abordar el déficit habitacional** a través del fortalecimiento del Departamento de Vivienda, aumentando la dotación de equipos técnicos y sociales en esta unidad clave para fomentar mayor organización y autogestión de los comités de vivienda en la comuna. Lo anterior considerará el aumento en horas profesionales disponibles para gestiones y requerimientos con diversas organizaciones, que mantienen un contacto vital con actores clave para el abordaje del déficit habitacional comunal.

1.3. **Plan de Inversión Social para Barrios de Calidad** para un nuevo manejo del espacio público a través de un proceso participativo de diseño, donde con comités barriales y/o mesas comunitarias con el fin de que las vecinas y vecinos sean parte del desarrollo de iniciativas a realizar en los lugares que habitan. Dichas iniciativas contemplarán proyectos que requieran recursos municipales o financiamiento externo, como también proyectos a financiar con fondos concursables a disposición de la sociedad civil organizada mediante Juntas de Vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones comunitarias.

1.4. **Gestión equitativa de los equipamientos vecinales y culturales**, basada en el reglamento de comodatos de 2024 impulsado por el Municipio Abierto. Desarrollaremos estrategias para la asignación del equipamiento vecinal y cultural, garantizando la entrega de los bienes inmuebles municipales de una manera justa, transparente y equitativa a nivel territorial y organizacional. Se priorizará a organizaciones activas con impacto territorial, que puedan compartir el uso de estos espacios con otras organizaciones del territorio.

1.5. **Parques barriales con enfoque recreativo y deportivo**, se promoverá la transformación de espacios urbanos integrando zonas ricas en vegetación y con topografía con desniveles naturales, que favorezcan la convivencia del esparcimiento familiar con la práctica deportiva, recreativa y de contacto con la naturaleza. Esto permitirá convertir áreas como las quebradas, en puntos de atracción con alta biodiversidad, que puedan utilizarse como anfiteatros urbanos abiertos a la ciudadanía. En terrenos planos o mesetas, se construirá infraestructura deportiva. Ejemplos de intervenciones de este tipo son el Parque Los Aromos en la calle Peyronet con Del Arrayán y el Parque Gastón Ossa. Se proyecta ampliar estas

iniciativas a otras áreas establecidas en el Plan Regulador Comunal, para reducir el déficit de áreas verdes de la comuna.

2. Espacios Públicos Modernos, Seguros y de Calidad

2.1. **Mejoras de la Avenida V Centenario**, avanzando en propuestas orientadas a la recreación y deporte para todas las edades, con áreas para el ejercicio y desplazamiento peatonal y en bicicleta. De forma complementaria continuaremos abordando el comercio informal a través de intervenciones focalizadas y permanentes, para atender los requerimientos y molestias generadas para vecinas y vecinos que habitan el lugar, o que lo utilizan para acceder a la Feria El Belloto.

2.2. **Parque Metropolitano El Carmen**, mejorando las condiciones de habitabilidad de este lugar icónico para la comuna y potenciando su atractivo para las y los habitantes tanto de la propia comuna como de las comunas vecinas. Se contempla la implementación de miradores, áreas recreativas, educacionales y servicios básicos para evitar la contaminación del lugar, promover su cuidado y para separar el tránsito peatonal y vehicular, junto con mantener el cuidado de las especies de flora y fauna que tienen cabida en este espacio

2.3. **Parque Urbano Humedal Estero Quilpué**, iniciativa que dará cabida a variadas actividades recreativas y deportivas y que es utilizado tanto por las y los vecinos de Belloto Norte como por toda la comuna. Esta iniciativa contempla tres proyectos:

- i. Iluminación para un tránsito más seguro (actualmente en ejecución).
- ii. Skatepark para consolidar junto al Dirt Park un polo para los deportes extremos y urbanos en nuestra comuna.
- iii. Mejoramiento integral del parque, incorporando ciclovías, bebederos, baños públicos y mejoramiento del mobiliario urbano.

2.4. **Hermoseamiento y mejoramiento de los sectores urbanos con equidad territorial**, mejorando la mantención de los sectores urbanos con un enfoque de equidad territorial, ampliando la labor municipal más allá del centro de la ciudad. Aunque el área central es la más concurrida, nuestro objetivo es cuidar cada barrio, con el monitoreo continuo por parte de gestores territoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en coordinación con el Plan de Gestión Territorial. Daremos prioridad a la reparación de calles y veredas, repintado de calles, renovación de señalética, iluminación, mantención de áreas verdes, forestación y mobiliario urbano en espacios de uso público. Como innovación, proponemos la construcción de refugios climáticos en los puntos más concurridos, brindando sombra, agua, áreas de descanso y refugio frente a olas de calor.

2.5 **Plan Integral de Áreas Verdes, Plazas, Parques y Espacios Naturales**, iniciativa fundamental para mejorar la calidad de vida de las comunidades en los sectores urbanos, con lugares que no solo actúan como pulmones urbanos, sino que son esenciales para la cohesión social y el bienestar físico y mental de la ciudadanía. Al proporcionar áreas verdes accesibles y bien mantenidas, fomentaremos la interacción social y el desarrollo de actividades al aire libre, permitiendo a los vecinos disfrutar de momentos de esparcimiento y conexión con la naturaleza. Además, en todos los nuevos proyectos se incluirán acciones

de adaptación al cambio climático, como el uso de especies adaptadas a la falta de agua, ahorro y uso eficiente del agua, provisión de sombra, entre otras.

3. Movilidad Segura y Sostenible

3.1. **Ordenamiento de la circulación de vehículos en calles de alta densificación** en el centro de Quilpué, proponiendo elaborar y presentar a financiamiento una estrategia integral para mejorar el tránsito de vehículos en calles de alta circulación con soluciones de regulación de tráfico, seguridad vial, ampliación de aceras, cruces peatonales más seguros, mejores paraderos e infraestructura vial.

3.2. **Fortalecer la seguridad vial** a través de la inversión en la señalización de vías, acciones de mitigación para regular el tránsito de manera más eficiente, mantención de los radares existentes y optimización de la circulación en puntos críticos de la comuna.

3.3. **Infraestructura inclusiva para la bicicleta**, avanzando junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en el Plan Maestro de Ciclovías, el cual busca generar una red de infraestructura ciclo inclusiva, para optar de manera segura al uso de la bicicleta, conectar con puntos importantes de la ciudad, combinar con las estaciones de metro y optar por viajes más eficientes y sustentables. El rol a futuro del Municipio Abierto será la implementación por tramos, ya sea con presupuesto municipal o sectorial, y promover su uso como una forma de transporte más saludable y sustentable.

3.4. **Ordenanza de Movilidad Urbana**, que generará una normativa local para regular y organizar el uso de espacios públicos y vías urbanas que faciliten la movilidad de personas y vehículos dentro de la ciudad. Su objetivo principal será mejorar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad de la movilidad y transporte urbano, basado en los pilares de regulación del tráfico (normas sobre límites de velocidad, zonas de estacionamiento y circulación de vehículos); infraestructura para transporte no motorizado (reglas para la construcción y mantenimiento de pistas para bicicletas, aceras y pasos peatonales); transporte público (directrices para el funcionamiento del transporte colectivo, así como la ubicación de paradas y estaciones, en conjunto con el MTT, EFE, entre otros actores relacionados al transporte público); políticas de acceso y restricciones (áreas restringidas al tráfico vehicular, zonas peatonales o zonas de bajas emisiones; regulaciones para la entrada de vehículos en determinadas zonas, carga y descarga, etc.); seguridad vial (medidas para mejorar la seguridad de todos los modos de transporte, teniendo como prioridad al peatón o peatona); y sostenibilidad (incentivos para el uso de medios de transporte más sustentables y la promoción de prácticas que reduzcan el impacto ambiental del transporte).

3.5. **Mejoramiento integral de las calles** a través de la pavimentación de nuevas arterias que son necesarias para el funcionamiento normal de la comuna, sin descuidar la reposición de la pavimentación de calles que ya han cumplido su ciclo de vida. También, se abordará el trabajo sobre vías de alto flujo e importancia que poseen tramos sin pavimentar, como las calles Manuel Plaza, Mena, Camilo Henríquez, San Martín, Serena, Ramón Ángel Jara, Ojos de Agua, Los Nardos, entre otras. Junto con ello, reforzaremos el trabajo anual de reparación

de pavimentos con un programa de aceras y de bacheos para mejorar imperfecciones puntuales de gran volumen o alta peligrosidad.

3.6. **Electromovilidad**, una iniciativa que buscará disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático mediante la presentación de proyectos a financiamiento regional y nacional para lograr un cambio progresivo de la flota municipal a vehículos híbridos o eléctricos. También, se explorarán proyectos en la misma línea para colectivos y sistemas de transporte de personas al interior de la comuna.

4. Reconstrucción Sostenible Frente a los Incendios Forestales de 2024

Frente a los devastadores incendios de febrero de 2024, planteamos que el desarrollo urbano de nuestra comuna no se puede concretar solamente con la perspectiva de la reconstrucción material de las viviendas afectadas, sino que tiene que ser acorde al ordenamiento territorial, con especial atención en la zona de interfaz urbano-rural, para reducir el riesgo y la exposición de la población que habita los bordes de la comuna de Quilpué a este tipo de catástrofes. Para ello, proponemos:

4.1 **Plan Municipal de Reconstrucción Sostenible**, que tiene como objetivo promover e impulsar un proceso integrado de reconstrucción que beneficie tanto a las personas afectadas por los incendios como a la población en general, en términos habitacionales, sociales, ambientales, económicos, de planificación y de infraestructura urbana conforme a las dimensiones del desarrollo territorial sostenible para el presente y futuro de las zonas afectadas.

4.2. **Modificación del límite urbano para proteger la ciudad y restaurar la naturaleza**, mediante la actualización de los instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso y Plan Regulador Comunal de Quilpué), buscando normar las áreas críticas entre las áreas urbanas y zonas forestales, a través de zonas de amortiguación o “*buffers*”. Es así como buscaremos la regulación de los usos de suelo permitidos en estas áreas para minimizar los riesgos y la transformación de espacios actualmente abandonados o degradados en espacios públicos naturales, especialmente en la zona sur, en el entorno del estero Marga Marga, transformando este cauce en un gran parque natural.

4.3. **Consolidación de barrios existentes en áreas consideradas de riesgo**, con un conjunto de obras civiles que mitiguen los riesgos identificados en los instrumentos de planificación territorial vigentes, considerando rehabilitación y remodelación de las áreas residenciales afectadas, mejoramiento de la infraestructura barrial y los servicios asociados. Entre estos se destacan la construcción de muros de contención, pavimentación de calles y veredas, sistemas de drenaje y canalización de aguas lluvia, como también la integración a una red de vías de accesibilidad y evacuación, permitiendo de esta manera consolidar barrios más seguros para sus habitantes.

4.4. **Planificación integral para fortalecer la resiliencia y la reducción de riesgos local**, considerando la magnitud de alta complejidad que vive un territorio después de una catástrofe, las múltiples necesidades humanitarias y técnicas a resolver en el corto, mediano y largo plazo. Incorporaremos diversas dimensiones que fortalecerán la reducción de riesgos de desastres y aumentarán la resiliencia, subrayando la importancia de crear espacios de

trabajo y alianzas público-privadas-comunitarias. Esto incluirá tareas de respuesta temprana y de corto plazo a la emergencia, así como mecanismos de participación y vinculación directa con los equipos municipales encargados de la gestión territorial y reconstrucción.

4.5. **Iniciativas que recuperen el espacio público de las zonas devastadas**, por medio de proyectos de áreas verdes, sedes vecinales, consolidación de áreas deportivas, instalación de centros comunitarios y la tan anhelada concreción del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Pompeya. Actualmente, ya se han adjudicado más de siete proyectos en el polígono del incendio, los que están en fase de licitación para iniciarse próximamente.

5. Integración de Quilpué en el Área Metropolitana de Valparaíso

5.1. **Dinamizar la matriz productiva local**, aprovechando la ubicación estratégica de Quilpué como comuna puente entre las provincias de Valparaíso y Marga Marga, lugar de encuentro entre los sectores productivos del mundo urbano-rural y su pertenencia a la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas. Se promoverá un liderazgo protagónico desde el municipio para la consecución de las nuevas iniciativas y proyectos de inversión que fortalezcan la economía local y se relacionen con los sistemas productivos a nivel metropolitano.

5.2. **“Una Universidad para Quilpué”**, una iniciativa inédita que buscará promover la constitución de una sede de una universidad dentro de los límites comunales. Lo anterior contempla profundizar la vinculación entre el municipio con las universidades, impulsando proyectos conjuntos en innovación tecnológica, energías renovables, entre otros.

5.3. **Convenios con los establecimientos de educación superior** para potenciar el acceso y la continuidad de estudios en educación terciaria (CFT y universidades).

6. Economía Social y Fomento Productivo Local

6.1 **Programa de fortalecimiento de capacidades**, orientado a vecinas y vecinos que requieren acceso a capacitaciones para mejorar sus habilidades y condiciones de trabajo, ya sea para sus emprendimientos o para acceder a mejores fuentes de trabajo. Este programa priorizará acciones en grupos prioritarios, como jóvenes sin estudios ni trabajo, mujeres jefas de hogar, personas sin empleo, entre otros.

6.2. **Apoyo y acompañamiento a proyectos asociativos en materia de cuidados**, con el objetivo de promover la participación económica de las mujeres dedicadas a las labores de cuidado y fomentar la organización de redes de apoyo. Se pondrá especial énfasis en la importancia de la salud mental de quienes realizan este trabajo

6.3 **Fortalecer el programa de economía circular para la reducción del impacto ambiental de los desperdicios**, buscando optimizar el uso de los recursos a través de la educación y capacitación. Esto incluirá talleres de reutilización y reparación para minimizar el desecho de productos y maximizar su vida útil; capacitaciones a empresas sobre prácticas sostenibles y diseño circular, puntos de intercambio y promoción de la Investigación y Desarrollo (I+D).

6.4 **Comercialización de productos locales de MIPYMES y cooperativas**, brindando apoyo y acompañamiento para escalar sus actividades productivas y ampliar su alcance, Se

priorizará el apoyo a aquellas MIPYMES y proyectos liderados por personas de grupos sociales prioritarios.

6.5. **Programa de cadenas de valor para iniciativas económicas de MIPYMES y cooperativas**, con la finalidad de aumentar el valor comercial y viabilizar la producción local, abrir mercados extralocales y promover la integración comercial con iniciativas económicas similares en el territorio y fuera de este.

6.6. **Sello Local “Hecho En Quilpué”**, que certifique que el producto que lo exhibe contribuye al desarrollo económico local, con criterios que serán establecidos de forma participativa.

6.7. **Creación de la Oficina de Asistencia a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa** para orientar respecto de la tramitación de patentes y permisos, brindando acompañamiento a las y los locatarios del comercio de la comuna.

6.8. **Educación financiera y economía doméstica**, para la gestión familiar o personal, propiciando una mayor racionalidad y control de los gastos, contribuyendo al manejo del endeudamiento, de las capacidades de ahorro y de inversión.

6.9. **Centros comunitarios de agregación de valor**, para que la comunidad acceda a tecnología y capacidades para procesar y certificar sus productos, tales como mermeladas, miel, quesos y otros productos.

6.10. **Sistema de Información Geográfica (SIG) integral** para registrar y georreferenciar diversas actividades productivas, creando una base de datos centralizada y digitalizada. Esto permitirá aumentar la eficacia de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (OBNUP).

7. Alianzas Público-Privadas, Innovación y Turismo

7.1. **Posicionar a Quilpué a nivel regional, nacional e internacional** como un lugar confiable, seguro y atractivo de invertir, promoviendo iniciativas de inversión privada que sean armoniosas con el patrimonio y el desarrollo sostenible de la comuna.

7.2. **Centro de innovación local “Quilpué Crea”**, un nuevo espacio de *co-working*, de laboratorio de innovación ciudadana y de formación, diseñado para apoyar a personas emprendedoras, asociaciones productivas y empresas locales. Este centro, contará con programas de incubación, capacitación y acceso a financiamiento, en colaboración con entidades privadas y universidades, entre otras. Además, se buscará atraer *startups* y proyectos innovadores, proporcionando apoyo a las y los emprendedores locales para la creación de nuevos empleos para la comunidad y al desarrollo de soluciones innovadoras para desafíos específicos de la comuna.

7.3. **Consolidación de la relación entre los centros técnicos y profesionales y las empresas locales**, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de jóvenes recién egresados y egresadas. Esto implica establecer convenios con empresas e instituciones para promover la inserción laboral de las y los estudiantes de los liceos técnicos profesionales en la comuna.

7.4. **Programa de bioeconomía**, que consiste en la valorización de los ecosistemas nativos para contribuir a su restauración y conservación. Este programa contempla la implementación de infraestructura, equipamiento y equipo de soporte para un centro de

bioeconomía enfocado en el desarrollo de procesos de agregación de valor mediante la obtención de componentes y la elaboración de productos específicos.

7.5. **Programa de certificación orgánica en el Centro de Prácticas Ambientales** de las productoras y productores agropecuarios locales, permitiendo contribuir a la valorización y democratización de las prácticas de producción y el acceso al mercado formal agroecológico. A su vez, buscaremos impulsar una red de centros de prácticas e innovaciones ambientales, donde la comunidad pueda capacitarse, aprender y compartir conocimientos sobre producción de alimentos, tecnologías relacionadas y producción de bioinsumos.

7.6. **Apoyo a los sectores turísticos emergentes**, con especial énfasis en el patrimonio natural de la ciudad y el sector rural, desarrollando estrategias y acciones para potenciar la gastronomía, el astroturismo en Colliguay, el apiturismo, el turismo de naturaleza, el oficio vitivinícola, las diversas expresiones artísticas y las alianzas con ciudades de la Provincia de Mendoza, Argentina, para fortalecer las actividades locales asociadas al turismo.

7.7. **Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)**, herramienta de planificación estratégica que contribuirá a promover Quilpué como destino turístico y a fortalecer las actividades turísticas de la comuna como componente integral del desarrollo económico local.

7.8. **Iniciativa #NosVemosEnQuilpué**, un esfuerzo público-privado que destacará la cultura, el entretenimiento, los deportes y las atracciones de la comuna, unificando la oferta comunal pública y privada para la promoción turística local.

7.9. **Materiales informativos e infraestructura digital en turismo**, facilitando la disponibilidad y acceso a información relevante para visitantes, potenciando la capacidad de promoción de la Oficina de Información Turística del Municipio Abierto.

Eje 3. Ambiente y Sostenibilidad

Quilpué, Referente de la Sostenibilidad

Quilpué forma parte de la Reserva de la Biósfera La Campana - Peñuelas, reconocida por la UNESCO en 1984 por su importancia en biodiversidad. Sin embargo, la comuna enfrenta diversas amenazas, como incendios forestales, degradación de suelos, disminución de precipitaciones y cambio climático, lo que incrementa la desertificación, la pérdida de biodiversidad y de ecosistemas. Además, se suma la presión de la expansión urbana y los cambios de uso del suelo, la contaminación, la caza, la introducción de especies exóticas, la minería, la deforestación, la degradación de humedales, la contaminación del aire por emisiones de fuentes fijas y móviles, la falta de arbolado urbano, los microbasurales y el abandono de animales domésticos. En este contexto, las actividades humanas generan innumerables impactos ambientales que amenazan la sostenibilidad de la vida, marcando un punto de inflexión histórico en nuestro futuro común.

Durante el primer periodo del Municipio Abierto, impulsamos un nuevo modelo de desarrollo para Quilpué, abordando la mejora del entorno urbano y rural, y la preservación y restauración de los ecosistemas, integrando las dimensiones sociales, económicas, políticas y ambientales del desarrollo territorial sostenible. Se promovió la visión de Quilpué como parte de la Reserva de la Biósfera La Campana-Peñuelas; la reorganización de la Dirección de Gestión Ambiental en la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad; la creación de las ordenanzas sobre ruidos molestos, humedales y preservación del patrimonio cultural, material y ancestral; la inauguración del Centro de Prácticas Ambientales; y una inversión histórica del Programa Pequeñas Localidades en Colliguay y en la restauración de bosques y suelos degradados. Sumado a ello, a través de la cooperación internacional, Quilpué se posiciona como un referente en la sostenibilidad, movilizándolo recursos internacionales, generando alianzas e implementando proyectos con gobiernos locales de América Latina y organizaciones internacionales para promover el intercambio, entendimiento mutuo y nuevas oportunidades para la comunidad.

Visión

La crisis socio-ecológica impacta cada vez más nuestras vidas y territorio, por lo que es urgente un nuevo modelo de desarrollo territorial que enfrente las amenazas del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, con restauración y protección ambiental, de manera de asegurar el bienestar y la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras junto a la protección de la vida en su conjunto. Este desarrollo sostenible debe basarse en principios sólidos que garanticen la restauración de la naturaleza, la equidad, y la justicia social y ambiental.

Es vital abordar inequidades, promover justicia social y ambiental, conservar los ecosistemas y fomentar economías que protejan la naturaleza. Asimismo, se debe asegurar el acceso a bienes comunes como el agua, mejorar la gestión de residuos y generar una cultura de autonomía, solidaridad y cohesión social para enfrentar la crisis climática.

El próximo periodo alcaldicio profundizará la interdependencia entre personas y naturaleza, centrando sus esfuerzos en educación socioambiental, protección de humedales, gestión de residuos, bienestar animal, cuidado del agua, seguridad alimentaria, reforestación, acceso a energías renovables, mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras acciones, para un Quilpué más verde y biodiverso, luchando contra el cambio climático para mejorar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Dada la magnitud del esfuerzo requerido, el Municipio Abierto de Quilpué impulsará la cooperación a todo nivel, incluyendo la internacional, como una herramienta clave para contribuir a la democratización de la gobernanza local, fomentando la transformación sociocultural y el trabajo colaborativo para posibilitar nuevas oportunidades hacia mayor justicia social y desarrollo territorial sostenible.

Propuestas

1. “Quilpué Más Limpio, Verde y Biodiverso”

- 1.1. **Programa de recuperación de espacios públicos**, consistiendo en la implementación de espacios verdes, coloridos y biodiversos por toda la comuna, y en consonancia con la flora chilena.
- 1.2. **Programa de forestación y reforestación en áreas urbanas y rurales** que aumentará el arbolado urbano y restaurará zonas rurales afectadas por incendios y la erosión en el sector rural.
- 1.3. **Programa de restauración y conservación de humedales y quebradas** para la limpieza, protección y restauración de estos ecosistemas, que incluirá la ejecución de cuadrillas de trabajo y maquinaria necesaria, de manera de aumentar las áreas verdes y mejorar espacios naturales en el entorno urbano.
- 1.4. **Red de monitoreo de calidad del aire y el agua**, con nuevas estaciones que se sumarán a la ya instalada en el gimnasio municipal, agregando capacidades para monitorear la calidad del agua de los esteros de la comuna en colaboración con universidades.

2. Seguridad Hídrica y Soberanía Alimentaria

- 2.1. **Estrategia hídrica comunal**, que incluirá acciones para la conservación y uso sostenible del agua, incorporando la reutilización de aguas grises, cosecha de aguas lluvias para el sector rural, protección de humedales y vertientes, uso sostenible del agua, protección de cauces, ordenanzas hídricas y eficiencia hídrica.
- 2.2. **Red de monitoreo de calidad de agua** en alianza con universidades y actores clave de la región, con el propósito de contribuir a la protección de los humedales y cuerpos de agua en la comuna. Para ello, adquiriremos instrumentos que nos permitirán llevar un control y el monitoreo de la calidad de nuestras aguas.

2.3. **Huertos urbanos, familiares, escolares y comunitarios**, fomentando la agroecología, el intercambio de semillas y la soberanía alimentaria a través del recién creado Centro de Prácticas Ambientales.

3. Educación y Cultura Socioambiental

3.1. **Fortalecer la educación ambiental en establecimientos educativos**, destacando la biodiversidad, la importancia de los humedales y la gestión de residuos, con actividades didácticas del Centro de Prácticas Ambientales y apoyo de formación a profesoras/es.

3.2. **Concientización sobre el uso de leña**, contribuyendo a la prevención de la contaminación atmosférica en invierno.

3.3. **Red de centros de prácticas e innovaciones ambientales** en toda la comuna, para promover la producción alimentaria, enfocándose en huertos urbanos, compostaje y el intercambio de semillas para lograr la seguridad y soberanía alimentaria.

3.4. **Valorización del patrimonio cultural y ancestral** sobre prácticas tradicionales de cultivo, especies nativas y medicina hortelana.

4. Seguridad Energética y Energías Renovables No Convencionales

4.1. **Estrategia energética comunal**, que abordará la promoción de energías renovables no convencionales, reducirá la pobreza energética y aumentará la eficiencia en el uso de la energía.

4.2. **Programa de energía comunitaria** mediante el fomento de cooperativas solares, ofreciendo talleres sobre tecnologías renovables no convencionales y apoyando proyectos comunitarios de energía, procesamiento de alimentos y calefacción.

4.3. **Aumentar la sostenibilidad del alumbrado público**, mediante la implementación de tecnología fotovoltaica en nuevos alumbrados, donde exista factibilidad técnica, y dando cumplimiento al Decreto N° 1 del Ministerio del Medio Ambiente.

5. Gestión Sostenible de Residuos

5.1. **Plan de Gestión Sostenible de Residuos** que priorizará la reducción, reutilización y reciclaje, con especial atención a los residuos valorizables y orgánicos, promoviendo la separación en origen y el compostaje en ferias.

5.2. **Construcción del Centro de Acopio de Residuos Reciclables**, impulsando la materialización de una instalación de valorización de residuos sólidos, primera en su tipo a nivel comunal, para contribuir a la solución de los problemas ambientales y sanitarios existentes en la comuna. A través de este Centro de Acopio, se logrará disminuir los volúmenes, como también los costos, del transporte y disposición de residuos comunales en el relleno sanitario.

5.3. **Ampliar la cobertura y aumentar la eficiencia en la recolección de residuos domiciliarios**, respondiendo al crecimiento demográfico y las demandas de una gestión ambiental moderna.

5.4. **Intensificar la fiscalización de microbasurales** y la capacitación de inspectores municipales mediante el programa Comuna Limpia, con el objetivo de erradicarlos y mantener las áreas públicas en condiciones óptimas.

5.5. **Fortalecer la limpieza de espacios públicos** a través del aumento en inversión del Servicio de Barrido de Calles, con foco en zonas de alta circulación para mejorar la imagen e higiene en la comuna, como también en iniciativas de educación con la comunidad.

5.6. **Programa de revalorización de residuos**, desde la Oficina de Revalorización, para generar valor, empleo y reducir la cantidad de desechos en el relleno sanitario.

6. Bienestar Animal y Tenencia Responsable de Mascotas

6.1. **Avanzar en la reconversión del zoológico en el primer Ecoparque de Quilpué** que será parte complementaria del Parque El Carmen, para promover la protección animal y la educación ambiental mediante estudios, talleres, visitas guiadas, manejo sanitario, enriquecimiento ambiental y mejora de hábitats naturales, fomentando la conciencia sobre flora y fauna.

6.2. **Robustecer el Programa de Esterilización** mediante financiamiento municipal y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con el objetivo de aumentar la cantidad de mascotas esterilizadas y evitar el abandono.

6.3. **Fortalecer el Programa de Chipeo y Registro de Mascotas**, con apoyo municipal y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para cumplir con la Ley N°21.020 de Tenencia Responsable.

6.4. **Aumentar la fiscalización de la Ley N°21.020 de Tenencia Responsable**, a través de la educación a la comunidad y la capacitación de inspectores municipales para evitar el maltrato animal.

6.5. **Programa de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal**, mediante talleres para estudiantes, vecinos y vecinas, brindando herramientas para cumplir con la Ley N°21.020 de Tenencia Responsable.

7. “Quilpué, Referente de Sostenibilidad”

7.1. **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2029**, que incorpora el desarrollo sostenible en su visión, proponiendo iniciativas en seguridad ciudadana, medio ambiente, cultura, salud, educación y transporte, entre otras. La implementación se hará acoplada a un sistema de seguimiento y evaluación con rendición de cuentas abierta a la comunidad.

7.2. **Política de Sostenibilidad**, implementando su plan de trabajo a través de un enfoque colaborativo dentro del municipio y en los barrios, destacando un sistema de planificación y gestión participativa que busque mejorar la seguridad, la cohesión social, la autonomía, la equidad, la justicia ambiental y el cuidado de la naturaleza.

7.3. **Creación de la Oficina de Cooperación Internacional e Institucional**, que profundizará el trabajo municipal en la materia para potenciar las capacidades locales y generar nuevas oportunidades de desarrollo territorial sostenible en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7.4. **Plan Comunal de Cooperación Internacional de Quilpué 2025-2030**, desarrollando un proceso de participación ciudadana para priorizar áreas temáticas, iniciativas, lugares geográficos y actores según los intereses de la comunidad. Esto incluirá la creación de una Mesa de Internacionalización y Cooperación, la cual reunirá a organizaciones sociales, comercio local, universidades y otros actores para promover el posicionamiento internacional de Quilpué como Reserva de la Biósfera y Tesoro de Marga Marga.

7.5. **Programa “El Mundo en Quilpué”**, con actividades que promoverán la cultura de la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Global, enfatizando el trabajo participativo con juventudes y comunidades educativas.

Eje 4. Derechos Sociales, Cultura, Deporte y Salud

Un Municipio que Promueve Tus Derechos

Nuestra comuna ha sido afectada por la mercantilización de servicios esenciales, como educación, salud, pensiones y vivienda, donde el rol subsidiario del Estado ha generado una sociedad individualista, con baja cohesión social y una división entre quienes acceden a servicios privados y los que dependen del sistema público.

Desde el año 2021, nuestro compromiso es fortalecer los derechos sociales y culturales en nuestra comuna, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades, con especial atención a grupos prioritarios y vulnerables. En este contexto, hemos creado oficinas como la Oficina Local de la Niñez, Pueblos Originarios y Diversidades Sexogéneras, y fortalecido la Oficina de la Mujer y Equidad de Género con la implementación de programas como “de 4 a 7” y “Violencia contra la Mujer”.

También, inauguramos el Centro Diurno para Personas Mayores y el Centro Municipal de Neurodivergencias, contando este último con una alta valoración de las y los usuarios y sus familias como espacio que les brinda orientaciones e intervenciones, con apoyo especializado de un equipo multidimensional. Por otra parte, y como una forma de organizar y valorizar la participación ciudadana, en 2023 implementamos el Plan de Gestión Territorial, que organiza la comuna en ocho sectores, acercando el Municipio Abierto a las necesidades locales.

A su vez, en educación, hemos invertido más de \$4.200 millones de pesos en el mejoramiento y conservación de la infraestructura de colegios, liceos y jardines infantiles. En cultura, Quilpué ha ganado relevancia local y regional con la inauguración del Centro Cultural Daniel de la Vega, el Teatro Municipal Juan Bustos con su oferta de talleres y cartelera, la recuperación de la “Fiesta de la Primavera” y la oferta de mangas y comics alojada en la Sala Juvenil de Amistad Chile-Japón “Nippochi”, entre otras iniciativas. En el ámbito deportivo, mejoramos la infraestructura del Gimnasio Municipal y recuperamos el campeonato de fútbol barrial “Copa Quilpué”, a la vez que aumentamos los montos y el número de deportistas beneficiados por las becas del Talento Deportivo y el Fondo Deportivo Comunal.

En salud, entre 2021 y 2023, aumentamos en un 29% las horas de atención de profesionales, extendimos el funcionamiento de la Posta de Colliguay a los fines de semana, incrementamos en un 65% a las personas usuarias de farmacias populares, inauguramos el CESFAM de Belloto Sur con una inversión de \$9.120 millones de pesos, renovamos la flota de ambulancias de la red de salud local e invertimos casi 300 millones de pesos en mejoras de infraestructura de los establecimientos de salud.

Visión

El Municipio Abierto cree firmemente que los derechos sociales son clave para construir una sociedad más justa y una comuna que promueva el bienestar de todos y todas. Para avanzar en equidad, cohesión territorial e igualdad, es esencial articular oficinas y unidades municipales bajo un enfoque de promoción de derechos y equidad, combatiendo toda forma de discriminación, sea esta de género o cualquier otro tipo, así como la violencia contra toda persona, tanto dentro de la

administración municipal como en la comuna. La participación, pilar del Municipio Abierto, asegura que las decisiones institucionales respondan a las necesidades reales de la población, legitimando las políticas locales a partir de una comprensión profunda de las realidades comunitarias.

Asimismo, nuestro proyecto fomenta una “comuna de cuidados”, reconociendo el derecho y la responsabilidad compartida de cuidar y ser cuidadas y cuidados, como también la necesidad de equilibrar esta carga entre sociedad civil, instituciones y Estado, pues hoy recae principalmente en las mujeres generando inequidad y Quilpué debe ser un territorio que promueva la equidad de género de manera transversal. Por otra parte, frente al envejecimiento de la población, es esencial fortalecer servicios y programas con un sello de comuna amigable para las personas mayores, impulsando también una red de cuidados apropiada.

Promovemos una educación equitativa e inclusiva a lo largo de la vida de las personas como parte transversal de las políticas del Municipio Abierto. En el futuro traspaso de nuestras escuelas a los Servicios Locales de Educación (SLEP), es crucial valorar la diversidad de modalidades educativas en la comuna, como el liceo artístico y las escuelas rurales. Complementariamente, articular y facilitar el desarrollo cultural en la comuna es el camino para impulsar oportunidades de acceso a la cultura y el ocio, tan necesarios para promover la cohesión social, el desarrollo económico local y el uso seguro de los espacios públicos por parte de la comunidad.

Por su parte, continuaremos el trabajo realizado tendiente a fortalecer un sistema municipal de salud focalizado en la prevención, el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y capacitación de personal para entregar una atención de calidad y trato digno a las personas, promoviendo un enfoque centrado en el desarrollo comunitario y robusteciendo la atención primaria universal para brindar cuidados, prevención y promoción del derecho a la salud física y mental con un fuerte compromiso social.

Propuestas

1. Participación Comunitaria, Cuidados y Juventudes

1.1. **Fortalecer la participación mediante el Plan de Gestión Territorial**, consolidando una forma de trabajo colaborativo con las comunidades, centrada en la co-gestión entre la municipalidad y actores sociales locales, teniendo como enfoque la promoción de derechos e identificando espacios públicos y comunitarios para su recuperación.

1.2. **Ordenanza de Participación** que formalizará los mecanismos de vinculación entre el municipio y organizaciones comunitarias, incluyendo un plan de fortalecimiento de capacidades, lineamientos para el fomento de organizaciones comunitarias y cuentas públicas participativas, entre otros.

1.3. **Presupuestos participativos de fondos municipales**, considerando consultas previas a las mesas territoriales en el marco del Plan de Gestión Territorial, para la determinación de

criterios de financiamiento de proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECOM) y Fondo de Seguridad Comunitaria (FONSEC).

1.4. **Fortalecer capacidades de dirigentes de organizaciones comunitarias** a través de alianzas público-privadas-comunitarias, apuntando al desarrollo y resolución de conflictos, de manera de generar nuevas oportunidades, recomponer el tejido social y contribuir a la autonomía y la cultura de la paz.

1.5. **Política Comunal de Cuidados**, que propenderá a la co-construcción de una gobernanza comunal en la temática, donde todos los actores, ya sean institucionales, comunitarios o sociales, puedan participar y, de forma coordinada, impulsar iniciativas, programas y planes de cuidados. Estas acciones integrarán el trabajo de diversas oficinas para un acompañamiento integral de personas con dependencia y sus cuidadores, como son la Oficina de Diversidad Funcional, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, la Oficina de Diversidades y Disidencias Sexogenéricas, el Centro de Neurodivergencias, la Oficina Local de Niñez, la Oficina de Personas Mayores y el Centro Diurno del Adulto Mayor. Lo anterior contempla:

- i. Capacitaciones en materia de buen trato y respeto.
- ii. Fortalecer la Ordenanza de Personas Mayores de 2023.
- iii. Promover la formación de una red de centros comunitarios.
- iv. Impulsar la creación de una Ordenanza de Lactancia Materna en el espacio público, y a la par generar alianzas con el comercio local para que se acrediten como espacios seguros para la lactancia materna.
- v. Desarrollar la iniciativa "Hora para la Inclusión" para que personas neurodivergentes cuenten con espacios más amigables.
- vi. Promover la implementación de programas de cuidados comunitarios que tengan un enfoque territorial.

1.6. **Revitalizar la Oficina Comunal de Niñez y Juventud**, poniendo el principal énfasis en este último grupo etario, y teniendo como principal objetivo promover la participación de adolescentes y jóvenes dentro de la comunidad, y a su vez entregar instancias que permitan a los mismos desarrollarse a través de acciones medioambientales, sociales y culturales de su interés.

1.7. **Potenciar la Sala Juvenil de Amistad Chile-Japón "Nippochi"**, ampliando la oferta programática de acuerdo a los intereses de la juventud quilpueína, abordando el aprendizaje y recreación en este especial espacio seguro.

1.8. **Promover voluntariados permanentes**, integrando el trabajo comunitario con organizaciones locales para el fortalecimiento de capacidades.

2. Mujer y Equidad de Género

2.1. **Departamento de la Mujer y Equidad de Género** en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), reemplazando a la actual oficina, para articular y fortalecer el trabajo conjunto de las actuales Oficinas de la Mujer y Equidad de Género y Oficina de Diversidades

y Disidencias Sexogenéricas, promoviendo la transversalización de la equidad de género en el municipio y la comuna.

2.2. **Reapertura del Centro de la Mujer**, un espacio necesario y esperado por las mujeres de la comuna desde que cerró sus puertas en 2016, que brindará orientación en violencia de género y apoyo social, legal y psicológico a partir de los 15 años.

2.3. **Casa de la Mujer**, que alojará al Departamento de Mujer y Equidad de Género centralizando la oferta programática actual y futura del municipio.

2.4. **Sello de Igualdad de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, para integrar la perspectiva de género en toda la gestión municipal con asistencia técnica internacional.

2.5. **Programa municipal de autonomía económica para mujeres**, impulsando una serie de acciones vinculadas a aumentar el acceso a ingresos propios, considerando el trabajo no remunerado y las brechas de distribución económica entre mujeres y hombres.

3. Educación e Inclusión

3.1. **Traspaso ordenado de la educación pública de la comuna al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga** para el año 2026, ya que la educación pública se mantendrá un año más en la administración de la Corporación Municipal de Quilpué. Por ello, proponemos:

- i. **Continuar mejorando la infraestructura y las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educacionales**, gestionando nuevos proyectos de mejora integral que permitan que las comunidades educativas cuenten con espacios dignos para aprender.
- ii. **Avanzar en la elaboración y puesta en marcha del convenio de colaboración con el SLEP Marga Marga para garantizar:** servicio de transporte para acercamiento escolar, traslado de estudiantes para mantener ejecución de convenio “Aprender a Nadar”, apoyo en la compra y adquisición de materiales, insumos y aportes para establecimientos con menor subvención a través de centros de padres con personalidad jurídica, traslado de docentes desde y hacia la Escuela Rural Colliguay y la mantención de orquesta Big Band con estudiantes de escuelas y liceos de la comuna.

3.2. **Profundizar, mejorar y ampliar la inclusión educativa y social de las niñas, niños y jóvenes neurodivergentes.** Con la implementación y trabajo exitoso del primer Centro Municipal de Neurodiversidad, para este nuevo periodo de gestión proponemos:

- i. **Diagnóstico temprano y oportuno**, realizado por especialistas de las áreas competentes.
- ii. **Talleres y atención especializada para jóvenes neurodivergentes**, con foco en el desarrollo y consolidación de habilidades y competencias sociales, para avanzar a mayores grados de autonomía e inclusión social.

3.3. **Creación de la Oficina de Asuntos Religiosos**, con el objeto de promover el encuentro ecuménico de las comunidades religiosas de nuestra comuna.

3.4. **Programa “Quilpué Bilingüe”**, promoviendo el aprendizaje de idiomas adicionales al español, priorizando la enseñanza de lenguas originarias, inglés, francés, japonés y coreano.

4. Cultura para una Ciudad Creativa

4.1. **Área de Cultura de la Corporación Municipal de Quilpué**, que permitirá aumentar la capacidad de gestión municipal para implementar actividades del desarrollo cultural a una mayor escala y producción.

4.2. **Recuperar espacios y circuitos culturales**, promoviendo iniciativas locales y co-diseñando acciones con artistas y organizaciones para estimular la participación, pertenencia y visibilizar a las y los trabajadores culturales.

4.3. **Vinculación entre cultura, derechos sociales y cuidados**, fomentando la integración de las iniciativas artístico-culturales al sistema comunal de cuidados.

4.4. **Centro Cultural y Deportivo Multiespacio** con teatro, museo, salas de talleres y estudios de grabación.

4.5. **Sala de Ensayo y Grabación Municipal**, por medio de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

4.6. **Oficina de Patrimonio**, para poner en valor el patrimonio arqueológico, rural e industrial de Quilpué, impulsando un programa de educación y valorización del patrimonio ancestral y cultural.

4.7. **Consolidar la Fiesta de la Primavera**, posicionándose como una iniciativa distintiva de la comuna, junto con potenciar otros festivales emblemáticos como actividades de interés cultural y turístico, que contribuyan tanto al desarrollo artístico como a la economía local en el marco del desarrollo territorial sostenible.

4.8. **Explorar la creación de una Librería Municipal**, que facilitaría el acceso a la compra de libros y que pueda suplir la oferta editorial limitada en la comuna.

4.9. **Dignificar el trabajo cultural**, fomentando la asociatividad (e.j. programas de formación y apoyo de cooperativas de trabajadoras/es de la cultura) y renovando el Plan Municipal de Cultura (PMC) en sintonía con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2029.

5. Infraestructura Deportiva de Alto Nivel

5.1. **Complejo Deportivo en Villa Olímpica**, proyecto que requiere altos niveles de inversión, lo cual estamos abordando en una primera etapa para la postulación de financiamiento para el diseño del Estadio Villa Olímpica. Esta primera etapa tendrá instancias de participación ciudadana con el objetivo de que la comuna cuente con un espacio de alto estándar para acoger actividades competitivas de distintas disciplinas deportivas, incorporando espacios que cuenten con salas de entrenamiento, equipadas para realizar deporte enfocado en la prevención de enfermedades y la vida saludable. También, se contempla una sala de enfermería y salas multiusos para que puedan ser utilizadas como punto de encuentro de distintas instituciones y disciplinas para su debida organización, reuniones, celebración de homenajes, conferencias, camarines, etc. Al Estadio de alto estándar, se sumarán las terminaciones de las piscinas de Villa Olímpica, proyecto que quedó inconcluso en el año

2020, y del cual se licitará una consultoría que dará respuesta a las cuestiones técnicas faltantes para su concreción, pudiendo así financiar y ejecutar dichas obras.

5.2. **Infraestructura deportiva a escala barrial** que mejorará el equipamiento deportivo en los distintos barrios de la comuna para que el deporte esté al alcance de todas y todos.

5.3. **Nueva infraestructura deportiva en diversas disciplinas**, con tres enfoques:

- i. **Deportes Olímpicos**, tales como el fútbol, el basketball, el atletismo, entre otros, ligados a las altas competencias deportivas a nivel local, regional, nacional e internacional.
- ii. **Deportes Urbanos**, tales como un Skatepark en Belloto Norte, vinculado al Dirt Park, potenciando este lugar como polo deportivo para estas disciplinas, y un nuevo patinódromo, entre otras iniciativas, con un enfoque recreativo para las juventudes, y con potencial para la realización de eventos competitivos en estas áreas, asociados a expresiones artísticas y a la música.
- iii. **Deportes de Aventura**, a promover en el entorno natural de la ciudad y en el sector rural, tales como el trekking, el trail running, el ciclismo de descenso, la escalada y diversas actividades asociadas al montañismo.

6. Deportes Diversos e Inclusivos

6.1. **Programa Deportivo Integral para Quilpué**, transformando la vida comunitaria a través del deporte, proporcionando espacios seguros, adecuados y garantizando el acceso equitativo a instalaciones de calidad.

6.2. **Cursos de formación para dirigentes deportivos**, incluyendo lineamientos sobre deporte paralímpico, para asegurar equidad e inclusión. Además, se ofrecerá formación continua para personas monitoras y entrenadoras, mejorando la calidad de la formación deportiva en general.

6.3. **Apoyar a las asociaciones deportivas de la comuna**, con el fin de fomentar la participación activa de la comunidad en el deporte en la comuna junto con una formación asociada al manejo de conflictos y la cultura de la paz.

6.4. **Aumentar los recursos para becas deportivas** dirigidas a vecinas y vecinos que compitan en alto rendimiento, así como también para el **Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECOM)**, permitiendo que los clubes desarrollen proyectos deportivos, infraestructura y/o formación.

6.5. **Organizar eventos clave como la Copa Quilpué y las Olimpiadas Deportivas Escolares**, fomentando las disciplinas, así como el encuentro, el juego y la sana competencia deportiva. Además, continuaremos y reforzaremos la planificación de corridas y otros eventos deportivos, como la Calle del Deporte, para promover el bienestar general y la actividad física entre las y los habitantes de Quilpué.

6.6. **Sala de Promoción de Salud Deportiva**, en donde se brindarán orientaciones de salud a las y los usuarios en relación a la práctica de deportes.

7. Salud Comunitaria

7.1. **Universalización de la Atención Primaria de Salud (APS)**, ampliando y fortaleciendo los servicios y prestaciones de salud para garantizar un acceso equitativo a toda la población que vive o trabaja en la comuna, sin importar su situación económica o social. Para ello, fortaleceremos la Unidad de Gestión de la Demanda creada en 2023 y la promoción de salud con enfoque de derechos e inclusión, poniendo prioridad en responder a las necesidades levantadas por la población con trastornos del espectro autista (TEA) y sus familias. Adicionalmente, desarrollaremos nuevas tecnologías para promover el acceso oportuno para la comunidad, como una plataforma para la gestión de requerimientos de atención y dispositivos de apoyo para la gestión y distribución de la demanda en todos los establecimientos de salud.

7.2. **Plan de Salud Comunal 2025-2028**, democratizando la toma de decisiones en salud mediante la implicación directa de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas.

7.3. **Centro de Salud Municipal Valencia**, habilitando un nuevo establecimiento de salud comunal en el sector de Valencia y Canal Chacao para ampliar la cobertura y promover el acceso a la APS.

7.4. **Centro de Salud Mental (COSAM)**, desarrollando una estrategia de vinculación y funcionamiento entre la Corporación Municipal y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota para este nuevo establecimiento de atención secundaria que fortalecerá la capacidad resolutoria de salud mental de las y los usuarios de la comuna.

7.5. **Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) de Pompeya**, aumentando la infraestructura disponible del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Pompeya a través de habilitación de un centro que permitirá redistribuir la oferta de atenciones que actualmente brinda dicho CESFAM, la cual hoy en día es insuficiente frente a las necesidades de la comunidad.

7.6. **Cartografía de recursos comunitarios**, involucrando activamente a organizaciones vecinales y consejos locales de salud para identificar y analizar recursos locales, empoderando a la comunidad y fortaleciendo su participación en la toma de decisiones que afectan su calidad de vida.